

**PRIMER ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE GUADALAJARA RELATIVA A LA "CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA ELEGIR A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, 2021-2024"**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28, numeral 2 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, el artículo 44, numeral III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y las bases quinta y octava de la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, 2021-2024"

1. Este Consejo decidió instalar una mesa de trabajo el día seis de diciembre de dos mil veintiuno en las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza de Guadalajara, ubicada en la calle Río Reforma 1880 de la colonia Álamo Industrial, para realizar una revisión exhaustiva de los expedientes entregados por los aspirantes a la titularidad de la Contraloría Municipal.
2. Una vez revisados los expedientes, se le solicitó al Secretario Técnico de este Consejo, Víctor Omar Nava González, citar a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria a una entrevista personal con los miembros de este Consejo y con miembros del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco. Las entrevistas se generaron para el día siete de diciembre de dos mil veintiuno en el salón de ex presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo 400, colonia Centro, en el siguiente orden y horario:

- A) Merab Sánchez Mejía. 17:00 horas.
- B) Cynthia Patricia Cantero Pacheco. 17:30 horas.
- C) María de Lourdes Clemente Ascencio. 18:00 horas.

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

- D) Fabiola Marlene Mérida Vélez. 18:30 horas.
- E) Ma. Celina Torres Medina. 19:00 horas.

3. Las entrevistas se llevaron a cabo en un formato abierto de preguntas y respuestas, los miembros de este Consejo preparamos siete (Anexo 1). Para la evaluación de las preguntas utilizamos el parámetro de revisión propuesto por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, en el que el valor más alto es 9 (Anexo 2). Las preguntas extras que se les realizaron a las aspirantes durante la entrevista, se evaluaron de la misma manera. Cabe mencionar que uno de los miembros realizó una evaluación general de toda la entrevista y otro más, realizó una evaluación con valores del 0 al 9.
4. Para obtener una calificación final, se sumaron todas las calificaciones individuales que cada consejero asignó a cada entrevistada por cada pregunta y se dividió entre el total de preguntas de todos los consejeros. La evaluación general de uno de los Consejeros, se tomó como una pregunta más. (Anexo 3) Sin más, estos son los resultados de las entrevistadas:

- A) Merab Sánchez Mejía. 5.58**
- B) Cynthia Patricia Cantero Pacheco. 8.82**
- C) María de Lourdes Clemente Ascencio. 5.76**
- D) Fabiola Marlene Mérida Vélez. 6.96**
- E) Ma. Celina Torres Medina. 4.40**

Anexo 1.

Preguntas	Valor asignado (0-9)
1. ¿Por qué quiere ser Contralora?	
2. En su opinión, ¿Son suficientes las disposiciones que establece la Ley de	

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

Responsabilidades para los servidores públicos para sancionar los actos de corrupción en que incurren los servidores y funcionarios?	
3. ¿Es suficiente la estructura orgánica con la que actualmente cuenta la Contraloría para desarrollar de manera objetiva su función?	
4. ¿Qué opinión le merece el desempeño del actual Contralor Municipal?	
5. ¿Por qué considera que debemos elegir a usted como Contralora?	
<p>6. Me gustaría saber cómo actuaría como contralora Municipal en el siguiente caso:</p> <p>Imaginemos que en algún barrio de la ciudad tenemos a 2 grupos que se disputan una plaza pública apartando lugares para autos, una disputa que incluso ha terminado en riñas fuertes. Los vecinos y los comerciantes del lugar, preocupados por esta situación, ya han denunciado y a pesar de la intervención de las autoridades municipales, se siguen suscitando los pleitos una vez que los servidores que atienden el reporte se retiran del lugar. Los afectados acuden a la Unidad Administrativa más cercana y piden ayuda. El encargado de la Unidad Administrativa decide realizar algunas reuniones con los grupos antes mencionados y con el Consejo Social de la colonia y llegan al siguiente acuerdo: Cada grupo tendrá la mitad de los espacios de la plaza, asignados mediante un gafete expedido por la Unidad Administrativa, con firma y sello oficial, a cambio, cada grupo dará una cuota diaria de 100 pesos al presidente del Consejo para la atención y limpieza de la plaza. Con esto, todos quedaron contentos. La pregunta es la siguiente ¿Aplicaría de manera tajante las sanciones correspondientes al Funcionario que propició las reuniones y expidió los gafetes, en un claro sobre ejercicio de sus funciones, aun sabiendo que de manera inmediata solucionó un problema que aquejaba a los vecinos de la colonia?</p>	
<p>7. Imaginemos el siguiente caso:</p> <p>Durante los momentos más críticos de la Pandemia, usted encuentra pruebas de que un directivo de la Unidad Médica Dr. Jesús Delgadillo Araujo de la Cruz Verde, utilizó su autoridad para ingresar de manera inmediata a la Unidad, para su hospitalización y atención, al familiar de un alto Funcionario del gobierno de Guadalajara enfermo de COVID 19, contraviniendo los protocolos internos de atención, que establecían que no se debía ingresar, pues de hacerlo, pondría en riesgo el flujo de oxígeno de la Unidad, pues se tiene un tope de pacientes para que el equipo siga funcionando</p>	

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

correctamente. El paciente fue atendido y dado de alta días después, junto con la mayoría de los enfermos de la Unidad, prueba fehaciente de que el equipo de oxígeno no falló, a pesar de la sobrecarga. Las notas médicas demuestran que de no haberse ingresado al paciente en ese momento, su fallecimiento habría sido inminente. Ahora la pregunta: ¿Se castigaría al directivo que utilizó su poder para ingresar a la Unidad a esta persona, sabiendo que por su actuar y a pesar del riesgo en que puso a los demás pacientes, le salvó la vida? Cabe aclarar que el directivo argumenta que no sabía del parentesco del paciente con un alto funcionario de Guadalajara, lo ingresó porque esta persona se encontraba esperando atención médica justo afuera de la Unidad cuando él iba llegando a laborar.

Anexo 2.

Parámetro de revisión		Valores
Nulo	No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar.	0
Suficiente	Se hace referencia de manera adecuada al elemento de verificación a considerar.	3
Bueno	Se hace referencia de manera destacada al elemento de verificación a considerar.	6
Muy bueno	Se hace referencia de forma experta al elemento de verificación a considerar.	9

Anexo 3.

	Preguntas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Promedio
Merab Sánchez Mejía	1	3	3	9	8	6	3	6	5.58
	2	3	3	8		9	3	6	
	3		6				3		
	4						3	6	
	5	6	6	8		9	6	6	
	6		6	9		9	6		
	7	3							
	Extra	3	3			9	6	6	
	Extra	6							
	Extra	3							
	Extra	3							

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

	Preguntas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Promedio	
<b>Cynthia Patricia Cantero Pacheco</b>	1	9	9	9	9	9	9	9	8.82	
	2	9	9	9		9	9	9		
	3	9	9	9		9	9	9		
	4	9	9	9		9	9	9		
	5	9	9	9		9	6	9		9
	6	9	9	9		9	9	6		9
	7	9	9	9		9	9	9		9
	Extra	9	9			9	6	9		9
	Extra	9				9	9			9
	Extra	9								
	Extra	9								

	Preguntas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Promedio	
<b>María de Lourdes Clemente Ascencio</b>	1	6	6	6	9	6	3	6	5.76	
	2					6	6	6		
	3	6	6	6		9				
	4					3				
	5		6	6		9	9	3		6
	6									3
	7									
	Extra	6	6			9	6			3
	Extra	3								

	Preguntas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Promedio
<b>Fabiola Marlene Mérida Vélez</b>	1	9	6	9	6	9	6	6	6.96
	2		6			3	6	6	
	3		6			6	6	6	
	4							6	
	5	6	9	9		9		6	
	6								
	7								
	Extra	9	9			9	6	6	
	Extra	9							
	Extra	3							
	Extra	9							
	Extra	6							

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

	Preguntas	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Promedio
<b>Ma. Celina Torres Medina</b>	1	6	6	6	6	6	3	3	4.4
	2	3		6		6	3	3	
	3							3	
	4	3	3			6	3	3	
	5	3	6	6		9	3	3	
	6								
	7								
	Extra	3	3			9	6	0	
	Extra	3						3	
	Extra	6							

**INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
GUADALAJARA**

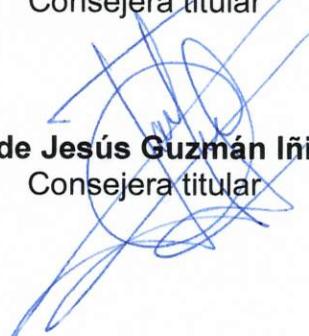
  
**María Guadalupe García Burelo.**  
Presidenta del Consejo Municipal de  
Participación Ciudadana de Guadalajara

  
**Víctor Omar Nava González.**  
Secretario Técnico del Consejo

  
**Hugo Adán Lupercio Cardoso.**  
Consejero titular

  
**María Patricia López Rodríguez.**  
Consejera titular

  
**Ana Rosa Pérez Cortés.**  
Consejera titular

  
**Julián de Jesús Guzmán Iñiguez.**  
Consejera titular

  
**Jorge Alejandro José Magdaleno  
López Mestas.**  
Consejero titular

  
**Maura Minerva Macías Mora.**  
Consejera titular

Esta página forma parte integral del Primer Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.